



Observatorio de la negociación colectiva

COYUNTURA LABORAL

Con los datos de la **Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)**, elaborada por el INE, el *Coste salarial por trabajador*, equivalente al salario bruto percibido por los trabajadores antes de la deducción de las cuotas de la Seguridad Social a cargo del trabajador y de la retención del IRPF, creció en el primer semestre de 2007 el 4,1% en tasa interanual, 1,1 puntos más que en el mismo período del año precedente y siete décimas por encima que en el conjunto de ese año.

Los *Costes laborales por trabajador* (calculados añadiendo a los Costes salariales los Otros costes), que crecieron el 4% en términos interanuales, se aceleraron menos intensamente que los Costes salariales en ese período, cinco décimas, tanto respecto del primer semestre como del conjunto de 2006. La razón de esta menor intensidad se encuentra en la desaceleración que se produjo en los *Otros costes no salariales por trabajador* (cotizaciones sociales obligatorias a cargo del empresario y otros pagos no salariales, como las indemnizaciones por despido), que aumentaron en el primer semestre el 3,6%.

Por sectores, en el primer semestre de 2007 los mayores aumentos interanuales del Coste salarial y el Coste laboral por trabajador se produjeron en la construcción, seguida de los servicios, mientras que el menor ritmo de crecimiento correspondió a la industria en ambas variables. Además, si se comparan los datos obtenidos en el primer semestre s con los conjunto de 2006 para estos dos conceptos, se observa una elevación de la tasa de variación en la construcción y su mantenimiento en los servicios, mientras se modera en la industria.

Por su parte, los datos del tercer trimestre de 2007 de la **Encuesta de Población Activa (EPA)**, también elaborada por el INE, muestran una aceleración de la población activa, una desaceleración del empleo y un incremento interanual del paro, algo que no ocurría desde el segundo trimestre de 2004.

En efecto, en relación con igual período del año precedente, la población activa se incrementó en el tercer trimestre de 2007 el 3%, dos décimas más que en los dos trimestres anteriores, y la población ocupada aumentó

el 3,1%, tres décimas menos que en los dos trimestre previos.

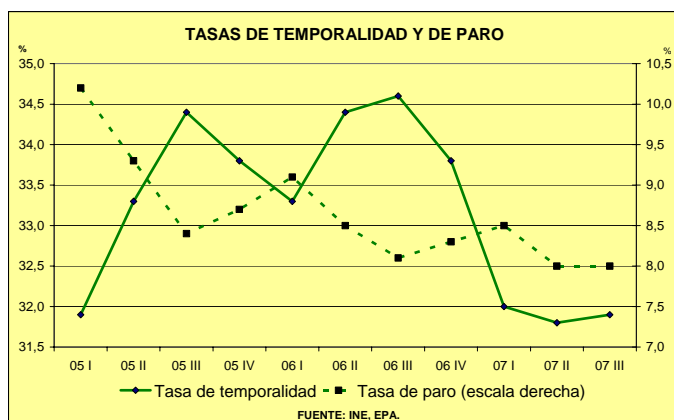
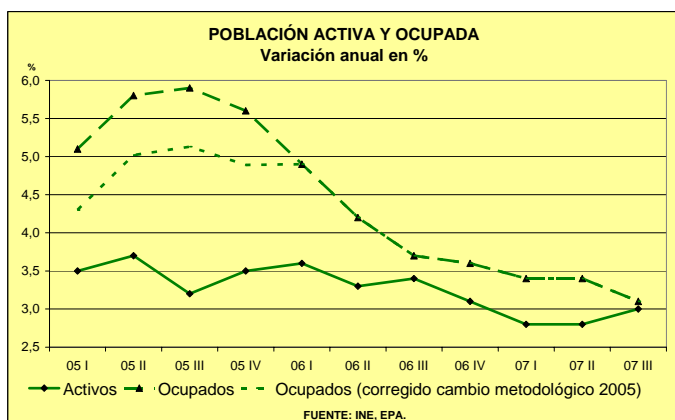
Como consecuencia de la evolución de los activos y ocupados, el *paro*, que descendió en el primer semestre a tasas interanuales superiores al 4%, se situó en el tercer trimestre en 1.791.900 personas, lo que significa un aumento interanual del 1,5%.

Pese a este comportamiento anual, la *tasa de paro* (porcentaje de parados sobre la población activa) se mantuvo en el 8% del trimestre anterior. La tasa de paro de los nacionales se elevó en una décima, del 7,3% al 7,4%, y la de los extranjeros se redujo en dos décimas, del 12% al 11,8%.

Por otra parte, la *tasa de actividad* (porcentaje de población activa respecto a la población de 16 y más años) continuó creciendo en el tercer trimestre hasta alcanzar un nuevo máximo histórico, el 59,1%. Este aumento de la tasa de actividad se deriva de su elevación tanto en hombres como en mujeres, hasta el 69,6% y el 49%, respectivamente.

En cuanto a la *población ocupada*, a pesar de su mencionada desaceleración en el tercer trimestre, se incrementó en 615.000 personas respecto de un año antes, como resultado de un fuerte aumento interanual del empleo con contrato indefinido (776.700 empleos más) y una caída del empleo con contrato temporal (272.800 empleos menos). Esta evolución se explica principalmente por los efectos de la Reforma Laboral suscrita entre el gobierno y los interlocutores sociales el 9 de mayo de 2006 y cuyas medidas principales tenían como objetivo limitar la utilización de contratos temporales y estimular la contratación indefinida.

En términos intertrimestrales, el comportamiento de los asalariados con contrato indefinido y temporal fue similar y la *tasa de temporalidad* (porcentaje de asalariados con contrato temporal) se mantuvo prácticamente constante, al pasar del 31,85% en el segundo trimestre al 31,94% en el tercero. En cambio, si se compara con el tercer trimestre del año anterior, la tasa de temporalidad se redujo en 2,7 puntos, como consecuencia de los citados efectos favorables de la reforma laboral de 2006 sobre la contratación estable.



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

COYUNTURA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Según la última información disponible de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), el número de **convenios registrados hasta el 30 de septiembre de 2007** con efectos económicos en ese año es de 3.626, que afectan a 918.267 empresas y a 7.040.901 trabajadores. El 86% de los convenios son revisiones de acuerdos firmados en años anteriores y sólo el 14% son convenios firmados en este año, puesto que continúan estando pendientes de negociación y registro numerosos convenios. Los registrados hasta ahora suponen algo más de dos tercios de los convenios, empresas y trabajadores de los registrados en el conjunto de 2006.

Respecto a los *aspectos retributivos* de la negociación colectiva, el aumento salarial pactado es el 2,9%, inferior al acordado inicialmente en 2006, el 3,3%, lo que se puede relacionar con la progresiva moderación de la inflación a lo largo de 2006 y hasta agosto de 2007. Esta circunstancia explicaría, al menos parcialmente, la igualdad de los incrementos salariales pactados en los convenios revisados y en los de nueva firma.

Según el *ámbito funcional de la negociación*, el aumento salarial pactado inicialmente en los convenios de empresa es inferior, como ocurre habitualmente, al de los convenios de otro ámbito (2,5% y 2,9%, respectivamente). La desagregación del ámbito funcional muestra que los mayores incrementos salariales se registran en los convenios de sector provincial (3,1%), que cubren a cerca de la mitad de los trabajadores con convenio, seguidos de los convenios de ámbito local-comarcal y de los de ámbito nacional (2,8% en ambos casos), los primeros con un peso relativo prácticamente nulo en el conjunto de la negociación y los segundos que afectan aproximadamente al 30% de los trabajadores.

El análisis del crecimiento salarial inicialmente pactado por *tramos de aumento salarial*, indica que el 72% de los trabajadores afectados por convenios tienen un incremento salarial en la banda prevista por el ANC, del 2-3%, mientras que el resto tienen acuerdos superiores (prácticamente no se firman convenios con aumentos salariales inferiores al 2%). La concentración de los aumentos salariales en la banda del 2-3% es más acusada en los convenios de empresa que en los de sector.

Por *sectores*, la construcción continúa registrando el mayor crecimiento salarial pactado, 3,7%, a pesar de que se ha moderado notablemente respecto a los datos disponibles de meses anteriores. Esta moderación se explica por el registro de convenios provinciales que se basan en lo dispuesto en el IV Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011 (BOE de 17 de agosto de 2007),

que establece un incremento salarial del 3,5%, igual al objetivo de inflación más 1,5 puntos adicionales. A la construcción le sigue la agricultura, con un aumento salarial del 3,4%, y, en último término, la industria y los servicios, que registraron aumentos del 2,9% y 2,8%, respectivamente.

Por *ramas de actividad*, sobresalen los elevados aumentos pactados en Transporte terrestre y por tubería, Actividades diversas de servicios personales y Hogares que emplean personal doméstico, todas ellas con incrementos iguales o ligeramente superiores al 4%, que contrastan con el crecimiento del 2,1% registrado tanto en Extracción y aglomeración de carbón como en Administración pública, Defensa y Seguridad Social.

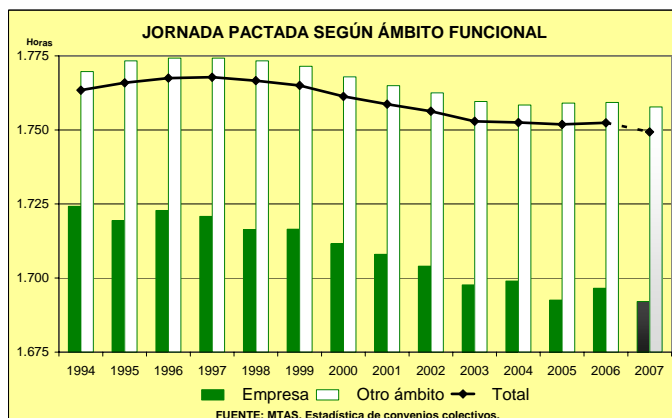
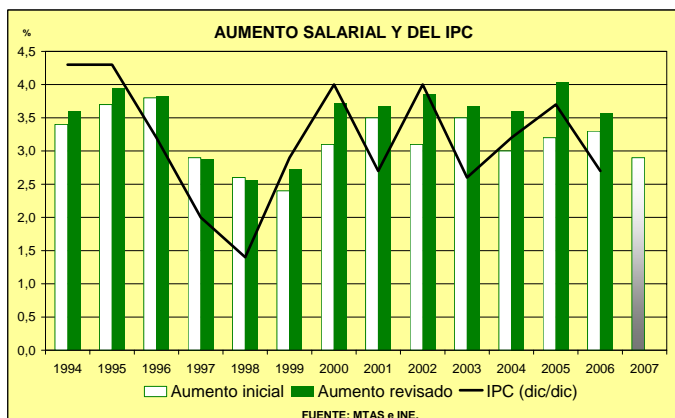
En relación con la *jornada pactada*, en 2007 se sitúa en 1.749 horas anuales, lo que prolonga la tendencia descendente observada desde 1998. La diferencia entre las jornadas pactadas en los convenios de empresa y otro ámbito se amplía en el año actual, puesto que se sitúan en 1.692 y 1.758 horas, respectivamente. Por *sectores*, la jornada más prolongada se pacta en la agricultura (1.762), seguida de la industria (1.753) y los servicios (1.747), mientras que la más reducida corresponde a la construcción (1.736 horas).

Respecto a la última información disponible sobre la **negociación colectiva con efectos económicos en 2006**, se han registrado 5.392 convenios, que afectan a 1.363.100 empresas y a 10.507.500 trabajadores. El aumento pactado inicial fue del 3,3% que, tras la revisión por cláusulas de salvaguarda salarial, se eleva hasta el 3,6%.

Según el *ámbito funcional de la negociación*, el aumento pactado tras la revisión por la desviación de la inflación real respecto a la prevista quedaría en el 3,1% en los convenios de empresa y en el 3,6% en los convenios de otro ámbito. Por *sectores*, el mayor incremento se observa en la agricultura (4,1%), seguida de la industria y la construcción (3,6% en ambos casos) y, en último término, de los servicios (3,5%).

Años	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1997	2,9	3,1	2,9	2,8	2,8
1998	2,6	3,0	2,4	2,4	2,6
1999	2,7	3,4	2,7	2,4	2,7
2000	3,7	3,9	3,9	3,6	3,7
2001	3,7	4,3	3,7	4,2	3,5
2002	3,9	3,9	4,1	3,7	3,8
2003	3,7	3,8	3,5	4,8	3,5
2004	3,6	4,0	3,6	4,4	3,4
2005	4,0	4,2	4,1	4,5	3,9
2006	3,6	4,1	3,6	3,6	3,5
2007 ⁽²⁾	2,9	3,4	2,9	3,7	2,8

⁽¹⁾ En porcentaje. Incluye el efecto de la cláusula de salvaguarda salarial. Convenios registrados hasta el 30 de septiembre de 2007.
⁽²⁾ No incluye la cláusula de salvaguarda salarial.
 FUENTE: MTAS, Estadística de convenios colectivos.



EL CONTENIDO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Desde que la reforma laboral de 1994 amplió las competencias de los convenios colectivos en materias anteriormente reguladas por normas legales, en la mayoría de los casos por el Estatuto de los Trabajadores, el contenido de los convenios se ha visto sustancialmente aumentado.

La incorporación de las nuevas competencias a los convenios se retrasó como consecuencia de la oposición sindical a la reforma de 1994. Además, su reflejo en los datos de la Estadística de convenios colectivos sólo se lograría tras la aprobación de una nueva hoja estadística de convenios colectivos en 1996, que incluía las nuevas cláusulas objeto de la negociación colectiva. Por ello, la comparación del contenido de las cláusulas efectuada en el cuadro adjunto se limita al período 1998-2006.

Según esta comparación se detecta que, en general, a partir de 1998 se produce un importante crecimiento del porcentaje de trabajadores cubiertos por las cláusulas especiales, diferentes al incremento salarial y a la fijación de la jornada, aunque también se produce en la mayoría de los casos un freno a ese aumento a partir de los primeros años de la presente década, de forma que en muchas ocasiones el porcentaje de trabajadores afectados por ese tipo de cláusulas no es muy diferente en 2006 y en 2002.

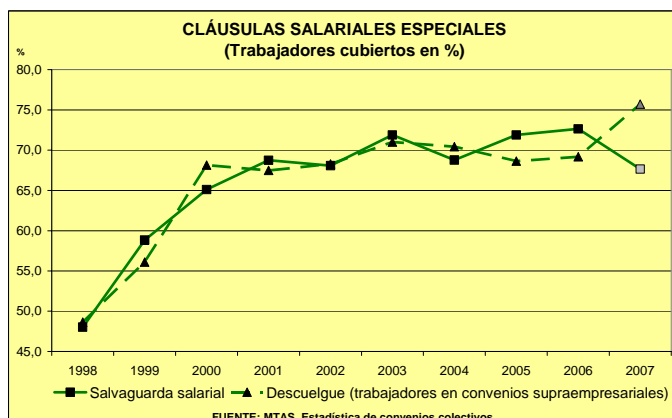
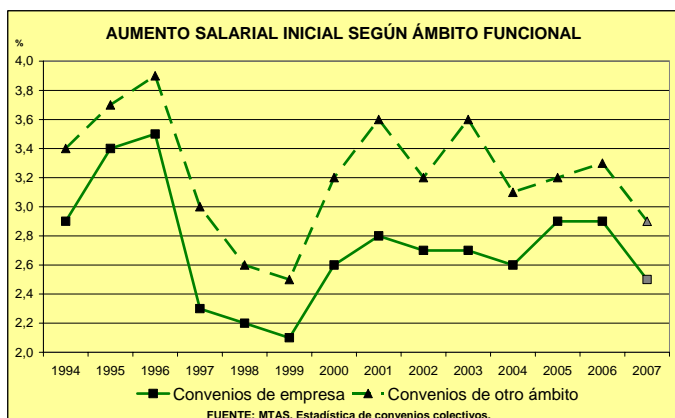
Entre las cláusulas que afectan a más trabajadores destacan las de carácter salarial, en concreto las de salvaguarda o revisión salarial, que se aplican en el caso de que la inflación final del año supere a la prevista inicialmente, y las que afectan a la estructura salarial, es decir, a los complementos salariales, que cubren en ambos casos a casi las tres cuartas partes de los trabajadores con convenio. Por su parte, las cláusulas de descuelgue salarial, que fijan las condiciones en que puede no aplicarse el régimen salarial previsto para el sector en las empresas con dificultades económicas, cubren tan sólo a algo más de dos tercios de los trabajadores con convenios sectoriales, a pesar del carácter necesario de esas cláusulas en estos convenios después de la reforma de 1994.

Otro tipo de cláusulas que también afectan a un porcentaje creciente de trabajadores en los últimos años, pese al freno o estancamiento que, como se ha señalado, se produce en muchas de ellas a partir de 2000-2002, son las relativas a la jornada laboral, como ocurre en el caso de la distribución irregular de la jornada laboral a lo largo del año, las relativas a la compensación económica o con tiempo de descanso de las horas extraordinarias, así como las correspondientes a los complementos de prestaciones sociales, salud laboral, actividad sindical, solución de conflictos, clasificación profesional y promoción interna y no discriminación o promoción de la igualdad de sexos.

En cambio, siguen teniendo una escasa importancia por afectar a un reducido porcentaje de trabajadores, a pesar de la trascendencia de muchas de ellas en cuestiones como el empleo y las condiciones de trabajo, las cláusulas que tratan del mantenimiento y creación neta de empleo, de la conversión de empleo temporal en fijo, de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, de la implantación de nuevas tecnologías, de la participación de los trabajadores en la organización del trabajo, del salario mínimo de convenio, del destino preferente de puestos de trabajo a trabajadores discapacitados y de la implantación de incentivos ligados a la productividad o rendimiento de los trabajadores.

TRABAJADORES AFECTADOS POR DISTINTAS CLÁUSULAS ESPECIALES INCLUIDAS EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS			
Tipo de cláusulas	1998	2002	2006 ⁽¹⁾
Cláusulas salariales	75,1	94,8	97,2
- Cláusulas de salvaguarda	48,0	68,1	72,6
- Estructura salarial	44,9	69,8	74,8
- Cláusula de descuelgue ⁽²⁾	48,6	68,3	69,2
Jornada laboral y vacaciones	54,4	78,7	81,8
- Distrib. irregular a lo largo del año	25,3	43,3	48,4
- Jornada superior a 9 horas diarias	10,4	16,3	17,2
- Jornadas especiales de trabajo	22,8	33,4	36,8
Horas extraordinarias	62,3	74,9	75,6
- Compensación dineraria con valoración superior a la hora ordinaria	28,7	44,6	44,7
- Compensación con tiempo de descanso	25,6	42,3	42,7
Empleo y contratación	76,0	80,0	82,5
- Mantenimiento y creación neta de empleo	14,2	13,8	18,2
- Conversión empleo temporal en fijo	19,7	20,4	25,1
Jubilación	51,3	49,1	54,5
Complementos de prestaciones sociales	65,1	69,0	74,5
Formación profesional	54,8	51,8	52,0
Salud laboral	55,1	66,1	66,8
Actividad sindical	70,1	77,7	74,8
Solución conflictos	43,9	62,3	59,0
Modificación sustancial condiciones trabajo	9,5	15,5	16,1
Clasificación profesional y promoción interna	46,8	71,3	73,7
Vigencia y eficacia de los convenios	38,6	56,1	56,2
Indemnización por no renovación contrato	21,1	24,6	29,8
Participación trabajadores en organización del trabajo	14,2	14,0	18,0
Implantación de nuevas tecnologías	8,1	5,5	8,6
Salario mínimo de convenio	31,2	27,1	27,8
No discriminación o promoción de igualdad de sexos	31,9	35,9	53,4
Destino preferente puestos de trabajo a trabajadores con minusvalías	8,7	7,4	7,1
Incentivos ligados a la productividad	25,9	19,9	23,7

⁽¹⁾ Avance referido a los convenios registrados hasta el 30 de septiembre de 2007.
⁽²⁾ Porcentaje sobre los trabajadores con convenios supraempresariales.
 FUENTE: MTAS, Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo.



PRINCIPALES INDICADORES LABORALES														
Tasas de variación interanual en %, salvo indicación contraria														
	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ⁽³⁾	05 IV	06 I	06 II	06 III	06 IV	07 I	07 II	07 III
Contabilidad Nacional														
PIB	2,7	3,1	3,3	3,6	3,9	4,1	3,7	3,7	3,8	3,9	4,0	4,1	4,0	-
Empleo	2,3	2,4	2,7	3,2	3,2	3,2	3,5	3,4	3,6	2,7	3,1	3,3	3,2	-
Productividad ⁽²⁾	0,4	0,7	0,6	0,4	0,7	0,8	0,2	0,3	0,2	1,2	0,9	0,8	0,8	-
Remuneración por asalariado ⁽²⁾	3,3	3,6	3,0	2,8	3,0	2,9	2,8	3,0	2,5	3,1	3,4	2,8	2,9	-
Coste Laboral Unitario (CLU) ⁽²⁾	2,9	2,9	2,4	2,5	2,3	2,0	2,6	2,7	2,3	1,9	2,4	2,0	2,1	-
Deflactor del PIB	4,3	4,1	4,0	4,2	4,0	3,3	4,3	4,3	4,1	3,9	3,7	3,4	3,2	-
Encuesta de Población Activa (EPA)														
Ocupados	3,0	4,0	3,9	5,6	4,1	3,3	5,6	4,9	4,2	3,7	3,6	3,4	3,4	3,1
Activos	4,1	4,0	3,3	3,5	3,3	2,8	3,5	3,6	3,3	3,4	3,1	2,8	2,8	3,0
Parados	13,2	4,0	-1,3	-13,6	-3,9	-2,3	-14,7	-7,8	-5,5	0,0	-1,7	-4,1	-4,2	1,5
Tasa de actividad ⁽⁴⁾	54,3	55,5	56,4	57,4	58,3	58,9	57,7	58,0	58,3	58,4	58,6	58,6	58,9	59,1
Tasa de paro ⁽⁵⁾	11,5	11,5	11,0	9,2	8,5	8,2	8,7	9,1	8,5	8,1	8,3	8,5	8,0	8,0
Tasa de temporalidad ⁽⁶⁾	31,8	31,8	32,4	33,3	34,0	31,9	33,8	33,3	34,4	34,6	33,8	32,0	31,8	31,9
Encuesta Trimestral Coste Laboral														
Coste laboral total	4,4	4,2	3,0	2,9	3,5	4,0	2,6	3,4	3,5	3,6	3,4	4,0	3,9	-
Coste salarial	3,9	3,8	2,8	2,6	3,4	4,1	2,5	3,0	3,1	4,0	3,7	4,3	3,8	-
Otros costes	6,0	5,4	3,6	3,6	3,6	3,6	3,1	4,4	4,9	2,6	2,6	3,2	4,0	-
Encuesta de Coyuntura Laboral														
Efectivos laborales. Total	3,2	3,1	3,4	5,1	5,3	5,8	6,2	6,0	4,8	5,6	4,8	5,9	5,8	-
Contrato temporal	2,0	1,8	2,8	6,3	3,0	-2,3	8,3	8,4	5,6	2,1	-4,0	-1,6	-3,1	-
Contrato indefinido	3,9	3,8	3,8	4,5	6,5	10,3	5,1	4,8	4,3	7,5	9,5	9,8	10,7	-
Ratio efectivos temporales/total	35,3	34,8	34,6	35,0	34,2	32,8	34,9	35,1	35,9	34,0	31,9	32,6	32,9	-
	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ⁽³⁾	07 Feb	07 Mar	07 Abr	07 May	07 Jun	07 Jul	07 Ago	07 Sep
Afiliados y movimiento laboral registrado														
Afiliados en la Seguridad Social	3,0	3,0	2,8	4,4	4,3	3,2	3,5	3,9	3,0	3,2	3,8	2,8	2,5	2,6
Paro registrado	6,2	2,3	0,8	-2,1	-1,5	-1,3	-4,3	-4,1	-2,5	-1,6	0,3	0,8	2,2	2,6
Contratos registrados	0,9	3,4	11,5	5,0	7,9	1,4	3,0	0,6	6,3	-0,7	-4,4	5,0	-2,7	-4,7
IPC ⁽⁷⁾	4,0	2,6	3,2	3,7	2,7	1,7	2,4	2,5	2,4	2,3	2,4	2,2	2,2	2,7
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ⁽³⁾
Convenios colectivos de trabajo ⁽⁸⁾														
Convenios (número)														
Total	4.581	4.827	5.028	5.040	5.091	5.110	5.252	5.421	5.462	5.522	5.474	5.776	5.392	3.626
Empresa	3.235	3.461	3.661	3.669	3.690	3.704	3.849	4.021	4.086	4.147	4.093	4.353	4.072	2.804
Otro ámbito	1.346	1.366	1.367	1.371	1.401	1.406	1.403	1.400	1.376	1.375	1.381	1.423	1.320	822
Empresas (miles)														
Total	950,7	975,1	1.027,5	1.018,3	1.077,6	1.122,6	1.198,3	1.293,2	1.302,3	1.281,4	1.282,4	1.314,0	1.363,1	918,3
Otro ámbito	947,5	971,6	1.023,8	1.014,6	1.073,9	1.118,9	1.194,5	1.289,2	1.298,2	1.277,3	1.278,3	1.309,6	1.359,0	915,5
Trabajadores (miles)														
Total	7.502,1	7.605,1	8.128,2	8.365,1	8.750,6	9.008,1	9.230,4	9.496,0	9.696,5	9.995,0	10.193,5	10.755,7	10.507,5	7.040,9
Empresa	1.022,7	1.043,7	1.061,5	998,3	1.021,5	1.063,7	1.083,3	1.039,5	1.025,9	1.074,2	1.014,7	1.159,7	1.150,1	904,2
Otro ámbito	6.479,4	6.561,3	7.066,7	7.366,8	7.729,1	7.944,4	8.147,1	8.456,5	8.670,6	8.920,9	9.178,9	9.596,0	9.357,4	6.136,7
Incremento salarial pactado														
Total	3,4	3,7	3,8	2,9	2,6	2,4	3,1	3,5	3,1	3,5	3,0	3,2	3,3	2,9
Empresa	2,9	3,4	3,5	2,3	2,2	2,1	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6	2,9	2,9	2,5
Otro ámbito	3,4	3,7	3,9	3,0	2,6	2,5	3,2	3,6	3,2	3,6	3,1	3,2	3,3	2,9
Incremento salarial revisado														
Total	3,6	3,9	3,8	2,9	2,6	2,7	3,7	3,7	3,9	3,7	3,6	4,0	3,6	-
Empresa	3,2	3,7	3,5	2,3	2,2	2,5	3,5	3,1	3,6	2,9	3,1	3,6	3,1	-
Otro ámbito	3,7	4,0	3,9	3,0	2,6	2,8	3,8	3,8	3,9	3,8	3,7	4,1	3,6	-
Jornada anual (horas)														
Total	1.763,4	1.765,9	1.767,5	1.767,8	1.766,6	1.765,0	1.761,3	1.758,7	1.756,3	1.752,9	1.752,5	1.751,9	1.752,4	1.749,3
Empresa	1.724,2	1.719,4	1.722,8	1.720,8	1.716,3	1.716,5	1.711,6	1.708,0	1.704,0	1.697,7	1.699,0	1.692,6	1.696,6	1.692,1
Otro ámbito	1.769,7	1.773,3	1.774,2	1.774,2	1.773,3	1.771,5	1.767,9	1.764,9	1.762,5	1.759,6	1.758,4	1.759,0	1.759,3	1.757,7
Ratio empresas por convenio														
Total	207,5	202,0	204,4	202,0	211,7	219,7	228,2	238,6	238,4	232,1	234,3	227,5	252,8	253,3
Convenios de otro ámbito	703,9	711,3	749,0	740,1	766,5	795,8	851,4	920,8	943,5	928,9	925,6	920,3	1.029,6	1.113,7
Ratio trabajadores por convenio														
Total	1.637,7	1.575,5	1.616,6	1.659,7	1.718,8	1.762,8	1.757,5	1.751,7	1.775,3	1.810,0	1.862,2	1.862,1	1.948,7	1.941,8
Empresa	316,1	301,6	289,9	272,1	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	282,4	322,5
Otro ámbito	4.813,8	4.803,3	5.169,5	5.373,3	5.516,8	5.650,4	5.806,9	6.040,4	6.301,3	6.487,9	6.646,6	6.743,5	7.088,9	7.465,6
Ratio trabajadores por empresa														
Total	7,9	7,8	7,9	8,2	8,1	8,0	7,7	7,3	7,4	7,8	7,9	8,2	7,7	7,7
Empresa	316,1	301,6	289,9	272,1	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	282,4	322,5
Otro ámbito	6,8	6,8	6,9	7,3	7,2	7,1	6,8	6,6	6,7	7,0	7,2	7,3	6,9	6,7

(1) Empleo equivalente a tiempo completo. (2) Calculado con empleo equivalente a tiempo completo. (3) Datos acumulados hasta el último período disponible. (4) Porcentaje de activos sobre la población de 16 y más años. (5) Porcentaje de parados sobre la población activa. (6) Porcentaje de asalariados con contrato temporal. (7) Los datos anuales son los del último mes disponible de cada año sobre diciembre del año anterior. (8) Convenios registrados en el MTAS hasta el 30 de septiembre de 2007.

FUENTE: INE (Contabilidad Nacional, EPA y Encuesta Trimestral de Coste Laboral) y MTAS (Encuesta de Coyuntura Laboral, Afiliaciones a la Seguridad Social, Movimiento Laboral Registrado y Estadística de convenios colectivos).

Si desea realizar cualquier comentario, aportación o sugerencia, puede utilizar el Fax 91 547 73 10 o el Correo-e ccncc@mtas.es



SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

COMISIÓN CONSULTIVA
NACIONAL DE
CONVENIOS COLECTIVOS

Permitida la reproducción citando la fuente
www.mtas.es/empleo/ccncc/indice.htm
NIPO: 201-07-070.2